

DEPENDENCIA: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
SECCIÓN: Secretaría Ejecutiva.
EXPEDIENTE: IEPC/SE/II/2026.
OFICIO NÚMERO: 1445/2026.
ASUNTO: Se notifica Acuerdo 076/SE/07-09-2026 y sus respectivos anexos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 07 de septiembre de 2026.

DR. JOSÉ ROBERTO SANTOS MEJÍA,
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN
Y MERCADOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE GUERRERO.
PRESENTE.

Por instrucciones de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 130, 131 y 191 fracción I de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; hago de su conocimiento que, en la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada en esta fecha, el Consejo General emitió el **Acuerdo 076/SE/07-09-2026**, por el que se aprueba la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo conforme a la metodología aprobada por el Instituto Nacional Electoral y los catálogos de espacios noticiosos de los medios de comunicación electrónicos e impresos en el estado de Guerrero, durante el periodo de precampañas y campañas en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.

En ese sentido, en cumplimiento a lo establecido en el punto SEXTO del citado Acuerdo, se notifica el documento antes referido con sus respectivos anexos, lo anterior, para que, conforme al Cuarto Anexo Técnico del Convenio de Colaboración, suscrito el 02 de marzo del presente año, se inicie con la entrega de los reportes de monitoreo de manera quincenal, en cumplimiento a lo señalado en la Base C. del citado anexo técnico.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

SECRETARÍA EJECUTIVA
Mtro. PEDRO PABLO MARTINEZ ORTIZ

C. C.P. Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero.- Para su conocimiento.
Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del IEPC Guerrero. Igual fin.
Mtro. Martín Pérez González, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del IEPC Guerrero. Mismo fin.
Mtro. Héctor Manuel Rosas de Jesús, Encargado de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. Mismo fin.

PPMO/imp/om/csgs